



A.0.032058

Nº 5.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

21 DE ENERO DE 1942

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y uno de enero de mil novecientos cuarenta y dos, me constituí con el Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día veintitres de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 6

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

23 DE ENERO DE 1942.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora doce y treinta minutos del día veintitres de enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reúne la Comisión

31

Gastora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consti-
tucional, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Oleza
y de España, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde
y Gestores D. Guillermo Homar Reynes, D. Andrés Guades Ferrer,
D. Rafael Borrás Gastre, D. José Luis Moragues Monlau, D. Jor-
ge Andreu Alcover, D. Miguel Valens Matas, D. Jaime Sard O'Ryan
D. Jorge Descallar Montis, D. Juan Rosselló Astarrellas, D. Jo-
sé Morell Villalonga, D. Joaquin Fuster de Puigdorfla, D. Pa-
blo Ximelis Pons, D. Francisco Javier Gimenes Gonzalez, del In-
terpenteor de Fondos D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el in-
frascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en
segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cuarenta y
cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión
dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día diez
y seis de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban cuentas. Acto continuo se aprueba la siguiente relación de
Cuentas:

Ensanche.—Una de D. Antonio Frau, por construcción acera,
251'50.—Otra de Juan Massot, por cemento, 342'00.—Otra de Jus-
tán Nicolau, por bordilli acera, 904'50.—Otra de D. Pedro A.
Taberner, por machaca gravilla, recebo y arena, 2.237'50.—To-
tal 3.735'50 pesetas.

Entra el Sr. Llopert.

3.
Se acuerda quede 8 días sobre la Mesa Municipal. Acto continuo se acuerda que el Manual del Guar-
dia Municipal quede ocho días sobre la mesa para
que pueda estudiarse.

4.
Se conceden permisos obras particulares. A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda ac-
ceder a las diez peticiones interesando permisos pa-
ra efectuar obras particulares, segun una relación que empie-
za por el solicitado por D. Bernardo Juliá Salleras, para efec-
tuar desmante fachada en solar sito carretera de Manacor, Km.



5, angular calle de Lluchanyor y termina por el solicitante D. Tomas Oliver Vidal, para elevar acera y portal de la cochera y abrir un portillo en pared de cerca en finca calle Iglesia, 7 Son Sardina.

5. Se concede bordillo para construcción acera. A propuesta de la indicada Comisión de Obras se acuerda conceder el siguiente suministro de bordillo para la construcción, el cual se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan y por riguroso orden de petición: A D. Guillermo Homar Bibiloni, cuarenta metros, frente a la finca de la calle Berenguer de Girard, angular Bausá, San Jordi.= Y a D. Pedro Ors Bosch, siete metros frente al número 20 de la calle 7, Son Cotonerat.

6. Se aprueba el siguiente dictamen: Se acuerda construcción Depósito Municipal corrección. «La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado del proyecto suscrito por el Arquitecto Municipal D. Enrique Cuncosa relativo al Depósito Municipal de Corrección en cuya memoria explicativa se lee:—Tiene por objeto el presente proyecto la instalación de un nuevo Depósito de Corrección en el ala del Almacén Municipal, cuya construcción está actualmente paralizada.—Estando construidas solamente las paredes de sus fachadas y siendo difícil en la actualidad la construcción de armaduras, hemos proyectado la construcción de las filas de pilares de ladrillo para dividir el local en tres cruñas de luces normales.—Con ello dentro de la altura actual del edificio podremos dividirlo en dos plantas. La planta baja, la destinamos a Almacén del Negociado de Encanche, con una parte para ampliar el taller de Herrería actual.—En el piso proyectamos el depósito de corrección con la vivienda para el Conserje.—A fin

de separar las celdas de hombres y mujeres, lo mismo que para lograr la independencia necesaria al acceso a la vivienda del Conserje proyectamos la escalera en la puerta central. En el zaguan de la planta baja quedan dos celdas para borrachos y en el piso desde el vestíbulo se podrá pasar a las celdas correspondientes a hombres y mujeres, a derecha e izquierda del mismo. =Cada grupo dispondrá de una espaciosa sala para estar, y de los servicios higiénicos necesarios. = Habrá además dos celdas separadas de preferencia, que pueden utilizarse también como despacho para recibir declaraciones, y finalmente el despacho del Conserje en comunicación con su vivienda que constará de la distribución corriente en un piso de cuatro dormitorios y con fachada a dos calles de Font y Monteros y Cecilia Metelo. =Con el examen del plano adjunto y esta descripción creemos queda suficientemente explicado el alcance de esta obra. =Según resulta del expresado proyecto asciende su importe a la cantidad de ciento una mil cuatrocienta y una pesetas treinta y dos céntimos. =En consecuencia la Comisión informante tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien prestarle su aprobación y que la obra se ejecute por administración directa remitiendo el proyecto a la Fiscalía de la Vivienda a los efectos consiguientes. =Este es el parecer, V.E. no obstante como siempre resolverá. =Palma 14 de Enero de 1942».

7.

*Se conceden permisos
obras particulares.
Ensanche.*

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder cuatro permisos para efectuar obras particulares, según una relación que empieza por el interesado por D. Jerónima Isern Sureda, para en la casa que posee número 46 y 48 del Pasaje de C'an Curt, construir en el primer piso una tribuna y termina por el solicitado por D. Francisco Matas Thomás, para en la casa número 6 de la Avenida del Conde Salient, revocar y enlucir la fachada.



A.O.03209



8.
Se concede bordillo
para la construcción
de acera. Ensanche.

A propuesta de la indicada Comisión de Ensanche,
se acuerda conceder el siguiente bordillo para la
construcción de acera:

A D. Antonio Monserrat Sbert, cincuenta metros para frente
a la finca de la calle Gabriel Llabrés, 22, angular con la calle
letra P.

A D. Antonio Frau Comas, cuarenta metros, para la calle de
Anselmo Tormada, angular con la de Provenza.

9.
Se acuerda traspaso
de propiedad parcela.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«Previos los trámites del caso, en primero de Julio
de mil novecientos, ese Excmo. Ayuntamiento, por el precio de
mil ochocientas setenta y ocho pesetas con sesenta y cuatro cen-
tinos adjudicó de una parcela definitiva a favor de D^a Antonia
Horrach Frau, por su derecho de colinde, una parcela indefi-
nible por el sol, procedente del camino viejo de Buñola, que
media ciento diez y seis metros con setenta y nueve decímetros
cuadrados, lindante por frente con la calle de Buñola, por la de-
recha entrando con finca de la adquirente Sra. Horrach y por la
izquierda y espalda con terrenos de esa Corporación, cuya impor-
te fué abonado por la compradora en 28 de los citados mes y año,
según se justifica por la carta de pago que adjunta se acompaña,
librada bajo el número 9. = Mediante escritura pública número
773 autorizada por el Notario de esta ciudad D. Francisco de Pau-
la Massanet, el 25 de noviembre de 1932, D^a Margarita Horrach
Frau, vendió a D^a Martine Ferragut Alemany y D^a Margarita Gues-
glas Perelló, una finca urbana, radicante en terrenos procedentes
del predio Son Campos, lindante por su frente con la calle de

Buñola, juntamente con la descrita parcela, en cuya escritura en su párrafo 2º del Apartado 3º se dice textualmente: «Es pacto que la vendedora se obliga a obtener del Excmo. Ayuntamiento de Palma la otorgación de la escritura pública de venta de la parcela del terreno descrita en segunda lugar, a fin de que pueda ser inscrita en el Registro de la Propiedad y autoriza a los compradores para que la otorguen en representación de la misma, si les convinieren». «En mérito de los hechos expuestos y teniendo en cuenta la petición formulada por D. Juan Torrens Parelló, en el concepto que usa la Comisión Especial de Ensayo tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que previos los trámites que sean del caso se requiera a la mentada Sra. Horrach para que se proceda a la otorgación de la correspondiente escritura pública de venta de la parcela de terreno descrita, a favor de las citadas compradoras Dª Margarita Quegglas y Dª Martina Ferragut. «Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime más acertado y justo. «Palma de Mallorca a 14 de enero de 1942». «Entra el Sr. Obrador.

10.

Se aprueba dictamen sobre pago arbitrario Aguas.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen: «En la Comisión de Aguas y Alcantarillado existe un asunto pendiente de resolución que data del año 1934 y es el pretendido derecho de agua invocado por D. José Tous Ferrer propietario de parte del extinguido Huerto de Santa Margarita. «En vista de una instancia formulada por dicho Sr. en 23 de marzo de 1934 la Comisión Gestora Municipal, previos informes del Oficial Letrado, Secretario de la Corporación e Ingeniero Municipal reconoció a dicho Sr. Tous el derecho a percibir doce mil seis cientos litros de agua mensuales. Este acuerdo fué ratificado por la Comisión Gestora Municipal en 2 de Julio de 1937. «El acuerdo indicado fué recurrido ante el Tribunal Provincial



de los Contencioso Administrativo pero se le inhibió de conocer el mismo. =El Sr. Tous acudió al Juzgado de Primera Instancia con el fin de inscribir su pretendido derecho, pero antes de llegar a la resolución de apartó del mismo, autorizando al Alcalde (en aque entonces D. Mateo Zafortesa) para que resolviera el asunto, así consta en carta dirigida a dicho Sr. Zafortesa, (custodiada en Secretaría). =En la finca propiedad del Sr. Tous, procedente del extinguido Huerto de Santa Margarita, se instaló la acometida y correspondiente contador medidor, según instancia firmada por el inquilino D. Pedro Crespí Baron con autorización del propietario. =El débito por el consumo de agua ascendía en Julio de 1941 a 23.713'70. =Por tanto, =La Comisión informante propone a V.E.: 1º Que se señale al Sr. Tous, como propietario del extinguido huerto de Santa Margarita el derecho a percibir mensualmente la cantidad de doce mil seiscientos litros de agua mensuales de la fuente de la Villa y segundo que se le presente al oebro los recibos del consumo de agua pendientes desde 13 de Junio de 1935 que empezó el servicio y ascienden a la indicada suma de veintitres mil setecientas trece pesetas setenta centimos, debiendose abonar la cantidad correspondiente a trece meses mensuales que es en números redondos a lo que tiene derecho el Sr. Tous. =Este es el parecer de la Comisión informante V.E. acordará lo que estime más acertado. =Palma 11 Diciembre de 1941. =

11. Se concede apertura y traspaso estableci - y Beneficencia se acuerda acceder a las siguientes peticiones.

A D. Jaime Bausá Bestard, apertura de un comercio dedicado a la venta de pescado fresco en la calle de Calvo Sotelo, 37.

A D.^a Francisco Vidal Alorda, traspaso a su nombre del café situado en la calle de Herrería 87 y 69.

A D^a Catalina Llompart Falcu, traspaso a su favor de la pensión sita en la plaza de San Antonio, 46-1^a

A D. Pedro Fiol Sureda, traspaso a su nombre del café situado en la calle San Miguel, 2.

12. **Se concede permiso instalación motor.** También se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo acceder a las siguientes peticiones, interesando la instalación de motores:

A D. Juan Ramis de Ayreflor y Saura, como Director del Periódico Correo de Mallorca, uno de gasolina de 25 caballos para producir fluido eléctrico para la impresión del citado diario en la calle Mora, 3.

A D. Vicente Serra Bibiloni, dos eléctricos de uno y siete H.P. respectivamente en la calle de Caro, 105, para el accionamiento de las máquinas de su industria de fabricación de pisos de goma para el calzado.

A D. Miguel de Leta Valcaneras, una a gas pobre de 20 H.P. en la calle de Caro, 61, para su industria de aserrar maderas.

13. **Se acuerda comprar al contado Algarrobos caballos Coches Fúnebres.** A propuesta de la Comisión de Fomento se acuerda adquirir al Sindicato correspondiente ochocientos kg. de algarroba al contado, para los caballos de los coches fúnebres, cuyo importe asciende a la cantidad de seiscientos cuatro pesetas doce centimos.

14. **Queda sobre la Mesa condiciones arriendo Servicio Coches Fúnebres.** Se acuerda que quede sobre la Mesa las condiciones para el arriendo del Servicio de Coches Fúnebres y que se saquen copias para repartir entre los Sres. Componentes de esta Corporación para que puedan estudiarlo detenidamente.

15. **Se conceden gastos entierro a Vda. Piel José Linó.** Igualmente se aprueba un dictamen de la Comisión de Personal concediendo dos mesadas de supervivencia y trescientas pesetas para gastos de n-



A.O.032.060



tierra a D^a Isabel Forteza, viuda del que fué Fiel de Arbitrios D. José Miró Segura.

16.

Se concede excedencia a Guardia Sr. Antich.

Tambien se aprueba un dictamen de la Comisión de Personal proponiendo acceder a la instancia de

D. Miguel Antich Garcia, Guardia Urbana de este Ayuntamiento, interesando le sea concedida la excedencia voluntaria por tiempo ilimitado, no menor de un año.

17.

Se concede excedencia a médico Sr. Aguiló.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión

de Personal proponiendo acceder a la instancia del Médico del Dispensario de Higiene Social D. Francisco de S. Aguiló Pina, interesando la excedencia por tiempo ilimitado no menor de un año, según dispone el vigente Reglamento de Empleados Técnicos, y que sea amortizada su plaza, según acuerdo tomado por la Comisión Gestora Municipal en la sesión de días diez y seis de los corrientes.

18.

Se concede nueva excedencia a médico Sr. Rotger.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión

de Personal proponiendo acceder a la petición del Médico de la Beneficencia Municipal, excedente, D. Ramón Rotger Moner, en el sentido de concederle nueva excedencia por tiempo ilimitado no menor de un, según dispone el vigente Reglamento de Empleados Técnicos, por cuanto continúan existiendo las mismas razones que le obligaron a solicitar la excedencia por un año en el citado cargo.

19.

Se acuerda quede 8 días sobre la Mesa dictamen sobre situación funcionario Sr. Mascará.

Se acuerda que el dictamen que trata sobre la situación

del funcionario municipal Sr. Mascará quede ocho días sobre la Mesa.

20.

34
20.
Se acuerda quede
8 días dictamen
referente petición
Sr. Colom.

Se acuerda que quede ocho días sobre la Mesa
el dictamen de la Comisión de Personal que hace
referencia a la petición formulada por el Oficial
Administrativo D. Juan Colom.

21.
Se aprueban condiciones
y programa oposiciones
otorinolaringólogo.

Acton continuo se aprueba un dictamen de la
Comisión de Personal proponiendo a la Corpora-
ción que apruebe el programa y condiciones con
arreglo a las cuales se han de regir las oposiciones que se
convocarán para cubrir una plaza vacante de médico Otorrino-
laringólogo de la Inspección Médico Higiénica Escolar y de
la Beneficencia Municipal, para que sea elevado a la Superio-
ridad a fin de que dé la oportuna autorización para proceder
a su publicación en el B.O. del Estado o indique los reparos.

22.
Se acuerda pase a informe
Sindicato Taxistas dicta-
men traspaso carnet auto,
para que diga si son pro-
fesionales.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión
de Gobierno y Policía proponiendo acceder a
la solicitud presentada por cada uno de los
señores que se citan, interesando traspaso
de carnet auto: D. Jaime Hurtad Lladó, D. Gregorio Fajol
Perelló, D. Juan Comals Quetglas, D^a Jerónima Llobera Marto-
rell, D. Sebastián Fuster Pasual.

El Sr. Buades propone que el dictamen pase a informe del
Sindicato de Taxistas para que diga si realmente los solici-
tantes son profesionales, y según el informe proceder.

Se aprueba la proposición del Sr. Buades.

23.
Se autoriza traspaso
kiosco periódicos pla-
za Anselmo Clavé.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Go-
bierno y Policía proponiendo acceder a la petición
del Jefe Provincial de Propaganda D. Sebastián Sa-
cho Nebot, interesando el traspaso del kiosco de revistas y
periódicos que existe en la calle de Anselmo Clavé a favor de
D. Juan Ballester Tous, siempre y cuando el Sr. Ballester sa-
tisfaga el impuesto Municipal correspondiente y que el indica-
do kiosco pase a ser propiedad del Ayuntamiento una vez trans-



currido diez años a partir del día que se otorgó la concesión.

24. *Se ponen a efectos reedificación padrones para 1942.* Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen: «La Comisión de Estadística a V.E. expone:— Que, formados para el ejercicio de 1942, los Padrones de Inquilinato, Alcantarillado, Puertas y Ventanas (casco y afueras), Toldos y Marquesinas, Motores y Calderas, Escaparates y Vitrinas, Casinos y Circulos de recreo, Granolas y Radiogramolas, Carruajes de Lujo, Paso de Carruajes y otros vehículos, Vigilancia de Establecimientos y recogida de basuras, procede su exposición al público a efectos de reclamación durante un plazo de diez días a contar del en que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que durante dicho plazo y horas de nueve a trece horas, los contribuyentes a quienes afecte puedan formular las que estimen pertinentes.—Esto no obstante, como siempre, V.E. acordará lo que estime mas acertado.—Palma 19 Enero de 1942».

25. *Se ha sido retirado.* Por orden superior el asunto que figuraba en la Orden del día bajo el número 25 ha sido retirado.

26. *Se acuerda satisfacer indemnización a maestra por casa-habitación.* Se aprueba el dictamen que a continuación se inserta: «Falta de condiciones para vivienda el local destinado a casa-habitación de la maestra de la escuela de párvulos de la calle de Santacilia en el mismo piso donde esta funciona y teniendo en cuenta que el crecido número de matriculados obliga a una ampliación de las salas de clase, esta Comisión propone a V.E. que acuerde abonar a dicha maestra a partir del presente mes la indemnización correspondiente por alquiler de casa conforme se interesa en la adjunta instancia y ampliar con las dependencias necesarias la escuela de referencia.—V.E. no obstante resolverá.—Palma 22 Enero de 1942.—El Presidente».

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I. Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Aguas, siempre que esté conforme con el procedimiento de ejecución propuesto en el mismo, el Oficial Letrado, pues se trata de realizar por adjudicación directa la contrata de ejecución de obras del alumbramiento de aguas subterráneas en el Valle de San Pedro, una vez que ha sido aprobado por la superioridad el presupuesto extraordinario de las mismas, procediéndose de acuerdo con lo prevenido en los arts 125 y 126. de la Ley Municipal vigente.

II. Acto continuo se aprueba la siguiente relación de cuentas:

Se aprueban cuentas de Obras.

Obras.—Una de D. Manuel Mir Martínez, por papel ozalid, plumillas y mangos para S.T.C. Arquitecto, 338'20.—Otra de Hijos de Jaime Balaguer, por cal comun A. Municipal, 120.—Otra de Pedro Ant^o Taberner Garau, por bordillo en Es Rafal, C. Almez, Cerezo, Alamo, C. Bausá, Tropell, San Jordi, 2.980'00.—Otra de Antonio Mar Negre, por cemento común obras C. Sta. Cruz y Almacén Municipal, 1025'00.—Otra de Bartolomé Dolz Cerdá, por natas esparto, escobas, escobillas y volatin Almacén Municipal, 50'05.—Otra de Pedro Ant^o Taberner Garau, por piedra afirmados Cn^o Buñola, Cn^o Son Rapia, Esbarrançh, Prunés, La Soledad, Ca'n Floch, Almez, Es Rafal, 9.161'00.—Otra de Compañía Telefónica Nacional, por abono telefonos del mes de enero 1942, 1.016'65.00—Otra de Sebastian Adrover por una lápida piedra Santany, entrada Rey D. Jaime I, 750'00.—Otra de Juan Riera, por maceta Paseo Generalísimo, 35'00.—Total 15.475'90 pesetas.



A.O. 032.661



III. A propuesta de Secretaría se acuerda protocolizar en poder de Notario o continuarlo al final del libro de actas del año último, el acta de entrega a esta Corporación Municipal del Castillo y Bosque de Bellver.

IV. Se aprueba el siguiente dictamen:
Se acuerda no autorizar traspaso industria curtidos solicitado Sr. Villarrubias.
" En la reunión celebrada por esta Comisión de Arbitros, se ha estudiado la petición de traspaso de la Industria de Curtidos que solicita Dn Juan Villarrubias Grifull y estudiado el expediente correspondiente a la citada industria, vé que por ser del grupo de la incómodas clasificadas en el Reglamento de 17 de Noviembre de 1925 y que fué autorizado solamente su funcionamiento durante el tiempo que durase la Guerra. Deduciéndose del mismo que una vez terminada ésta cesa su funcionamiento.= Por todo lo expuesto entiende esta Comisión procede no autorizar el referido traspaso que solicita.= Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante resolverá.= Palma 21 de Enero de 1942.=
El Presidente.

V. También se aprueba el siguiente dictamen:
Se acuerda rescindir por incumplimiento contrato de mesas y sillones e incautación fianza.
" Enterada esta Comisión de Arbitros del incumplimiento por parte del Contratista Dn Antonio Bordoy Barceló de la cláusula once de las que figuran en el pliego de condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento le adjudicó la subasta del Arbitrio Ocupación de la Vía Pública (situado de mesas, sillones y parabrisas) para los ejercicios 1941; 1942 y 1943.= Se honra en proponer a V.E. conforme a lo dis-

puesto en la cláusula 12 del citado pliego de condiciones acuerde su rescisión e incautación de la fianza.= Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante resolverá.= Palma 21 de Enero de 1942.= El Presidente.

VI
Se acuerda aperturas
traspasos y trasla-
dos de establecimien-
tos.

A propuesta de la misma Comisión de Arbitrios de acuerda conceder las siguientes aperturas, traslados y traspasos de establecimientos.

APERTURAS.

A Dn. Pedro Reus Pujadas, Crta Lluchmayor 102 Fábrica de aglomerados.= Margarita Castell Simó, San Magin 129, perfumería.= Sebastián Taberner Amengual, Miguel Santandreu 88, Barbería.= Catalina Bover Figueras Juan Bauzá 96 peluquería señoras,= Pedro Ginard Riera, Socorro 186, venta de muebles.= Josefina Mena Pardo, Obispo Maura 26, confecciones.= Dolores Villalonga Salinas Pelaires 44, mercería,= Matias Salamanca Lladó, Concepción 11. Venta de Bicietas.= Josefina Barbany Aymerich Calvo Sotelo 45, confecciones.= Pedro Verdejo Ponce, Aragón 45 venta de accesorios de automóviles.

TRASPASOS:

Antonio Baeza Cuenca, Beatriu de Pinos 117, fábrica de calzado.= Jose Villalonga Estrades, Sindicato 173, peluquería.= Antonio Piña Bauzá. Jose Martínez 10, Mercería.= Bartolomé Bauza, Suau, Ramon Berenguer 3, carbonería.

TRASLADOS)

Miguel Cañellas Pou, Ant^a Marques Marques, 32 Almacén

AMPLIACION

Guillermo Mestres Gual Archiduque Luis Salvador 74 tintorería.



VII
Se aprueba proyecto completo grupo viviendas protegidas en Conde Sallent.,

Acto continuo se da cuenta del proyecto del grupo de viviendas protegidas, que por encargo de este Ayuntamiento ha formado el Arquitecto Dn Antonio Roca, situado entre las calles de Conde Sallent, Font y Monteros, Matias Monteró y Pareldadas.

Se aprueba.

El Sr. Buades dice que el resultado de las edificaciones proyectadas ha de ser una casa digna de la población.

De la memoria se deduce que el grupo de referencia constará de ocho plantas y un ático. El número de viviendas es de doce por planta y seis en el ático, lo que supone un total de ciento dos viviendas para la manzana. El gran patio central se habilitará como jardín, campos de juegos infantiles, pequeña piscina, porterres, pérgolas etc.

Todas las viviendas-continúa diciendo- constarán de tres o cuatro dormitorios, salita, comedor, cocina con despensa, cuarto de baño y vestíbulo. Seis escaleras distintas y ascensor. Se calcula que el alquiler medio será de unas ciento veinte pesetas mensuales.

El Sr. Alcalde dice que celebra vivamente la aprobación de dicho proyecto ya que con ello, ciento dos familias, disfrutará del beneficio que concede el nuevo Estado y propone:

1ª.- Que estas familias sean preferentemente de Funcionarios Municipales, a falta de éstos, de la Diputación y después del Estado;

2ª.- Que para la rápida realización de la obra se inicie en cuanto sea posible los expedientes de expropiación forzosa que sean necesarios; y,

3ª.- Que para la mejor tramitación de cuanto haga referencia a todo lo concerniente a este asunto de las viviendas protegidas

se nombre a una Comisión especial.

Se aprueban las proposiciones del Sr. Alcalde.

A propuesta del Sr. Buades, se acuerda que dicha Comisión esté presidida por el Sr. Alcalde y que se éste quien designe a los Sres. que deban integrarla.

VIII

Se faculta Sr. Alcalde se dirija a Madrid para ver de activar solución expediente sobre agua.

El Sr. Alcalde dice que ha de dar cuenta a la Corporación de que en la Junta Municipal de Sanidad se trató del asunto referente al proyecto de Son Amatlé, para que se pueda disponer de mas agua.

El Sr. Buades, manifiesta que el pueblo de Palma está preocupado por el problema de abastecimiento de agua. Dice que la población crece en progresión aritmética y que el consumo de agua experimenta su crecimiento en forma de progresión geométrica, lo que viene a agudizar el problema y obliga a que se realice un trabajo constante en busca de nuevas aportaciones.

Termina proponiendo que se faculte al Sr. Alcalde para que se dirija a Madrid a fin de ver de conseguir activar todos los trabajos necesarios para la completa y rápida solución de este problema, en lo que se refiere al expediente que tenemos iniciado.

Se aprueba.

IX

Se acuerda adquirir obra en exposición pintor Sraquin y en mérito de algunas obras expuestas por el Pou.

El Sr. Andreu dice que dada la condición de mallista artista pintor Emilio Pou, propongo la adquisición por parte de este Ayuntamiento de unas de sus obras para lo cual se podría dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que trate con dicho Sr. tal adquisición procediéndose por parte de Hacienda a la habilitación necesaria, para efectuar el pago.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los Sr. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, dando por legalmente válida la excusa que por escri-



A.0.032062



to le han dirigido los Sres. que han dejado de asistir, siendo la hora trece y quince minutos el Sr. Alcalde levanta la sesión diciendo ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba España! ¡Viva España!, de todo lo que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel sellado de la clase séptima, debidamente reintegradas las segundas páginas que llevan número 32.058; 32.059; 32.060; 32.061 y 32.062, que firman los Sres. concurrentes y certíficos.

Alcalde *Juan María...*

M. Simón

Rafael...

J. L. Moragas

J. M...

Raimon...

Jaime Gard...

Reyaltas

J. J. Soler

José M. Soler

Francisco de Paula Soler

P. Lluçmelis

J. Lluçmelis

José Lluçmelis

José Lluçmelis

Interpretor,

José Lluçmelis

Secretario

José Lluçmelis

Nº 7.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA

DEL DIA 23 DE ENERO DE 1942

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y dos, me constituí con el Sr. Alcalde D. José de Olesa y de España, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y